

25426 *ORDEN de 11 de noviembre de 1996 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para concurso de traslados del Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 21 de octubre de 1996.*

Por Orden de 14 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 22), se establecieron las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslado de ámbito nacional, que deben convocarse durante el curso 1996-1997, para funcionarios de los Cuerpos Docentes a que se refiere la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo.

El apartado segundo de dicha Orden establece que el plazo de presentación de instancias de participación para todos los concursos de ámbito nacional que deben convocarse durante el curso 1996-1997 será, para el Cuerpo de Maestros, del 4 al 20 de noviembre, ambos inclusive.

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de octubre se publicaron las convocatorias específicas correspondientes a las Administraciones educativas. No obstante, por lo que respecta al Ministerio de Educación y Cultura, el suplemento segundo del anexo de centros tuvo dificultades en su distribución, con la consiguiente merma de plazo. Asimismo, una de las Administraciones educativas ha planteado la necesidad de publicar una modificación del anexo de centros.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Ministerio dispone:

Primero.—A efectos de presentación de instancias de participación para concurso de traslados de ámbito nacional en el Cuerpo de Maestros, el correspondiente plazo se amplía hasta el día 27 de noviembre, inclusive.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Orden, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 37.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 11 de noviembre de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

25427 *ORDEN de 12 de noviembre de 1996 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Instituto Nacional de Empleo

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel C.D.: 27. Complemento específico: 1.335.264 pesetas. Localidad: Zamora. Adscripción ADM: AE. GR: A.

25428 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1996, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto por procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

Subdirección General de Recursos Humanos.